



# **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**

## **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

**CUDES**  
**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

## Contenido

Capítulo 1. Aspectos Institucionales.....	3
Capítulo 2. Modelo General en I+I+C.....	8
Capítulo 3. Campos de I+I+C Institucional.....	10
Capítulo 4. La formación en I+I+C desde lo curricular.....	11
Capítulo 5. Semilleros de I+I+C.....	11
Capítulo 6. Grupos de I+I+C.....	12
Capítulo 7. Medios de divulgación científicos y académicos.....	13
Capítulo 8. Incorporación de resultados de I+I+C.....	14
Capítulo 9. Directrices sobre la propiedad intelectual.....	15
Capítulo 10. La ética en las actividades de I+I+C.....	18
Capítulo 11. La responsabilidad social y ambiental en las actividades de I+I+C... 20	
Capítulo 12. Recursos humanos, tecnológicos y financieros.....	21
Capítulo 13. Convenios y asociaciones relacionadas con las actividades de I+I+C.....	21
Capítulo 14. Conformación del Comité de I+I+C.....	22
Capítulo 15. Funciones del Comité de I+I+C.....	23

# POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

## Capítulo 1. Aspectos Institucionales

Como función sustantiva CUDES desarrolla actividades investigativas, de innovación, creación artística y cultural a través de sus programas académicos en sus diferentes modalidades, con beneficio directo en los planes curriculares de la propia institución, como primera medida, y luego sobre la comunidad local, regional y nacional, de preferencia en los campos administrativos, sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, tecnológicos y humanos de las organizaciones.

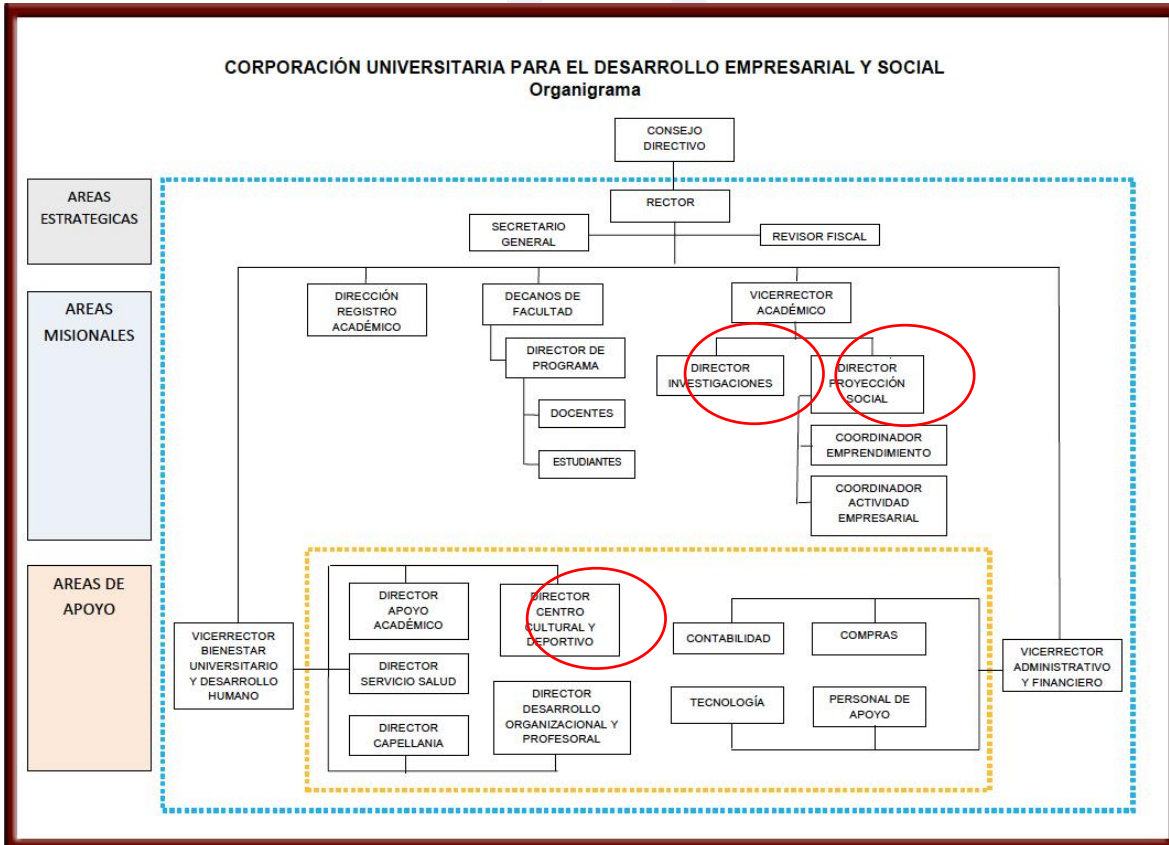
Por su parte y en principio, los procesos y resultados de la investigación, innovación, creación artística y cultural (I+I+C) en CUDES se consideran endógenos. Esto quiere decir que los estamentos de maestros y estudiantes son individuos que desempeñan un rol esencial en estas dinámicas de la Corporación Universitaria CUDES, tal que ejecutan procesos de formación en I+I+C disciplinar e interdisciplinar con beneficios directos sobre los mismos en el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador.

Así mismo, se considera esencial para la formación en investigación el ejercicio docente, dado que aborda al mismo tiempo la enseñanza y aprendizaje que giran alrededor de la actividad investigativa, de innovación, creación artística y cultural. En la Corporación Universitaria CUDES los docentes en el momento que enseñan conocimientos disciplinares de calidad académica, se forman como investigadores, investigando e innovando disciplinar e interdisciplinariamente áreas, líneas o temáticas que propenden por el desarrollo institucional, regional y nacional. De igual forma acontece con la creación artística y cultural a través de los programas extracurriculares y actividades de bienestar a nivel del programa e institucional.

La estructura Académica de la investigación, innovación, creación artística y cultural (I+I+C) de la Corporación Universitaria CUDES se encuentra inmersa en el panorama de la Estructura Organización general, que se puede observar en el siguiente Diagrama 1:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Diagrama 1. Estructura Organizacional de la Corporación Universitaria CUDES



Fuente: [www.cudes.edu.co](http://www.cudes.edu.co)

En el Diagrama 1, se puede observar que las actividades de investigación e innovación se encuentran a cargo de la Vicerrectoría Académica, que cuenta para dichas actividades con la Dirección de Investigaciones, por un lado, mientras que por otro cuenta con la Dirección de Proyección Social. Ambas direcciones cuentan, cada una, con dos coordinaciones, a través de las cuales se pretende que, con base en las estrategias de aprendizaje basadas en problemas y proyectos (proyecto integrador, proyectos de aula y proyecto de grado), con base en los Semilleros de I+I+C y en los Grupos de I+I+C, ejecutar eficientemente la formación en investigación, la investigación aplicada, actividades de emprendimiento y procesos que permitan crear una cultura de investigación e innovación. Así mismo, ambas direcciones cuentan con el apoyo del Comité I+I+C y de las Direcciones de cada uno de los Programas que tiene la Corporación Universitaria CUDES.

De otra parte, las actividades de creación artística y cultural dependen de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano a través de la Dirección del Centro Cultural y Deportivo, que finalmente encuentra sustento práctico en las actividades curriculares como proyecto integrador, proyectos de aula y proyecto de grado, en los Semilleros de I+I+C y en los Grupos de I+I+C.

### 1.1. Política

Las actividades de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural, que desarrolla la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social (CUDES) se conciben como actividades académicas que emergen desde el plan curricular de cada programa, permeando de forma interdisciplinar los demás programas y llegando luego a toda la institución; al tiempo su alcance externo es del tipo local, regional y nacional, contribuyendo de manera efectiva y dinámica a la transformación social y económica del país, de preferencia en los campos administrativos, sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos y humanos de las organizaciones.

Este enfoque delimita el proceso, ámbito y tipo de problemas que el maestro y estudiante en CUDES está en capacidad de plantearse, elaborar y desarrollar proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural. Así mismo, basados en las competencias que los estudiantes desarrollan desde el currículo y de la integración a los semilleros y a los grupos de investigación, se genera un aprendizaje significativo y de calidad tal que desde el enfoque disciplinar más actualizado y junto con los avances tecnológicos, forma un pensamiento crítico, creativo e innovador.

Esta Política está determinada por los siguientes postulados:

- La investigación, innovación, creación artística y cultural, se concibe en CUDES como parte fundamental del desarrollo disciplinar e interdisciplinar de los docentes y estudiantes desde el currículo de los programas, que luego trasciende a la institución y así a mayores niveles de aplicabilidad como el sector externo local, regional y nacional.
- La investigación, innovación, creación artística y cultural, es la forma y el medio de producir, adaptar y aplicar el conocimiento para prospectar la articulación con las comunidades sociales, científicas, las organizaciones, la sociedad civil

y el sector productivo (gremios), en la búsqueda permanente de soluciones a su problemática que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general y del entorno productivo, comercial y de servicios.

- CUDES concibe institucionalmente tres campos de investigación, innovación, creación artística y cultural, a partir de los cuales cada programa desarrolla sus propias líneas de aplicación y desarrollo, que deben permitir el avance y alcance de aspectos como: capacidad de integración disciplinaria e interdisciplinaria entre docentes y estudiantes, aplicación y aprehensión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y productos de transformación social, económica y cultural.
- La formación en investigación, innovación, creación artística y cultural, se ejecuta estratégicamente por docentes y estudiantes tal que mantienen contacto directo con las temáticas disciplinarias e interdisciplinarias actualizadas, los avances tecnológicos, la innovación, la generación y/o adaptación de conocimientos, la ciencia, el arte y las humanidades.
- La investigación científica-tecnológica, la innovación en cualquiera de su clase, y las actividades de creación artística y cultural, son tarea de los grupos de investigación que se consolidan a partir de una exigente formación investigativa, en innovación, creación artística y cultural, tanto de docentes como estudiantes, cuyo trabajo creativo y científico incrementan y/o, mejoran el volumen del conocimiento científico, tecnológico, cultural, político y social.
- Los programas definen sus líneas de I+I+C multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinarias que son desarrolladas por docentes y estudiantes organizados en semilleros y grupos de investigación,
- CUDES propicia la realización de encuentros y/o eventos académicos, científicos y culturales que impulsen, fortalezcan e incentiven la investigación y el intercambio de experiencias investigativas con centros, grupos y con las Universidades e Instituciones con los que se han celebrado convenios.
- La formación investigativa, de innovación, creación artística y cultural, es apoyada y desarrollada desde el currículo en las estrategias de aprendizaje basadas en problemas y/o proyectos con resultados de aprendizaje específicos disciplinares y competencias. Conjuntamente, con las prácticas empresariales, pasantías, asesorías y consultorías desarrolladas por maestros con el apoyo de estudiantes, la formación en I+I+C es emerge desde los programas para luego permear el nivel institucional.
- Las actividades de investigación e innovación se definen como el conjunto de acciones planeadas para el logro de objetivos y resultados, relativos a la

adquisición de conocimientos, elaboración de nuevos productos o modificación de los existentes, dentro de un ejercicio de I+I+C, en términos de tiempo definido.

- La actividad empresarial ya sea como pasantía, práctica empresarial, trabajo de grado, las actividades sociales, culturales y políticas apoyadas por la investigación son alternativas para la producción de nuevos conocimientos para lo social, administrativo, cultural, ambiental, político, económico y tecnológico.
- Las actividades empresariales se consideran como actividades de I+I+C, con su correspondiente equivalencia y valor en créditos si cumplen con las intenciones pedagógicas buscadas en I+I+C, y si, además, están aprobadas explícitamente por el Comité de I+I+C.
- Los productos de investigación, innovación, creación artística y cultural, estarán acordes con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), específicamente en términos de: generación de nuevo conocimiento en contextos definidos y no necesariamente en correr la frontera del conocimiento en disciplinas o ciencias específicas, apropiación social del conocimiento, innovación, creación artística y cultural, formación de recurso humano y desarrollo tecnológico.
- La Dirección de Investigaciones, la Dirección de Proyección Social y la Dirección Centro Cultural y Deportivo, quienes ejecutan actividades conjuntamente de I+I+C, son autónomas para la planeación y ejecución del presupuesto asignado, siempre y cuando se ajuste a las políticas de la Institución.
- Los recursos obtenidos de las fuentes del Fondo de Investigaciones, Innovación, Creación Artística y Cultural, serán destinados para el desarrollo de las actividades de I+I+C, así como para el mejoramiento económico, actualización y desarrollo de los docentes.
- La Dirección de Investigación promueve los mecanismos de publicación y divulgación de los resultados de las diferentes actividades de I+I+C, nutriendo el acervo científico, cultural, artístico y de innovación con el fin de conseguir patentes y marcas, así como el posicionamiento del buen nombre de la Institución.

## 1.2. Principios

- **Excelencia:** el ejercicio de I+I+C en la Corporación Universitaria CUDES se caracteriza por ser de la más alta calidad.

- **Disciplina:** cada una de las personas que hacen parte de los procesos de I+I+C cumplen rigurosamente las reglas académicas, morales y éticas establecidas por la institución educativa, con la política de I+I+C institucional y los compromisos adquiridos en los diferentes proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural aprobados.
- **Proactividad:** actitud en la que una persona asume el pleno control de su conducta de modo activo. La proactividad en I+I+C, además de ser iniciativa, implica asumir la responsabilidad de hacer que los resultados sucedan; decidir en cada momento lo que se quiere hacer y cómo se va hacer. La proactividad implica que todos los objetivos son llevados a cabo a plenitud.
- **Compromiso social:** las personas relacionadas con las actividades de I+I+C e involucradas en los diferentes proyectos tienen fuerte convicción de servicio, que les mueve a realizar diferentes acciones para lograr cambios sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de manera integral de las demás personas.
- **Espíritu positivo:** aun reconociendo que el ejercicio de I+I+C conlleva dificultades, las personas e investigadores, innovadores, creadores artísticos y culturales, trabajan de un modo entusiasta, dinámico y optimista. Esto es resultado de confiar en Dios, en sí mismo y en los demás.
- **Creatividad:** capacidad de observar, analizar e innovar en los procesos que conllevan la formación en investigación-creación.
- **Trabajo en equipo:** todos y cada uno de los integrantes en los distintos procesos en I+I+C, sienten compromiso de ayudarse mutuamente, a fin de lograr los mejores resultados en todas y cada una de las actividades realizadas.

## Capítulo 2. Modelo General en I+I+C

La Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural son actividades académicas con el objetivo de formar a los estudiantes y a los profesores en procesos de I+I+C disciplinar e interdisciplinar y desarrollar en estos el pensamiento crítico, creativo, innovador y complejo. Por lo tanto, como se mencionó en el capítulo anterior, son actividades académicas que soportan la gestión curricular de CUDES, pues integra a las otras funciones sustantivas, la docencia y la relación con lo externo.

La actividad se enfoca en una primera dimensión, en investigación en la docencia a partir del currículo como el objeto de estudio a trabajar; al abordar la docencia se



aborda el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual se convierte en el eje fundamental alrededor del cual gira la actividad investigativa.

El objetivo principal es conocer en profundidad el proceso en mención y producir conocimiento curricular, mediante su sistematización, entre otras formas, que permita la mejora continua de la calidad del proceso que se traduce en el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos y en la calidad de los resultados de aprendizaje predeterminados. Las estrategias propias de este proceso soportadas en la investigación tienen la intención de generar una innovación educativa en las prácticas del enfoque pedagógico de CUDES.

En una segunda dimensión, de una parte y de manera simultánea y sinérgica, los resultados del estudio permanente del proceso de enseñanza y aprendizaje, se revertirán para facilitar el tránsito hacia una investigación aplicada en contextos sociales y empresariales, este último tanto públicos como privados, porque se parte de la hipótesis que un proceso de enseñanza y aprendizaje soportado en procesos de investigación, contribuirá al desarrollo de capacidades investigativas en los estudiantes y profesores que les permitirán abordar problemáticas del entorno con el objetivo de contribuir en la transformación de sus dinámicas.

En la tercera y última dimensión, en el ámbito disciplinar se investigan los objetos con los métodos propios de las disciplinas que constituyen las áreas de conocimiento que definen e identifican a cada programa académico, en el marco de los desarrollos y tendencias generadas por la comunidad académica nacional e internacional; esto plantea de hecho la posibilidad cierta de que en el programa académico exista, a la vez, la formación en I+I+C interdisciplinar, dado que un programa académico lo constituyen ciencias y disciplinas de conocimiento.

Lo interdisciplinar también ocurre en los escenarios de los ejercicios de I+I+C de los grupos y semilleros, los cuales se articulan desde el programa y se gestionan en el ámbito institucional e interinstitucional, dando como resultado escenarios multi e interdisciplinarios que coadyuvan fundamentalmente a la flexibilización curricular y contribuyen a la formación del pensamiento con los atributos descritos antes, en quienes participan de tales procesos.

Así se cierra el sistema que vuelve a realimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en un proceso virtuoso en términos de calidad académica.

### Capítulo 3. Campos de I+I+C Institucional

Teniendo en cuenta que la Misión Institucional de la Corporación Universitaria CUDES considera formar ciudadanos líderes para la sociedad, a través del poder transformador de la Educación y la aplicación de los principios y valores cristianos; y además que la Visión Institucional está enfocada al reconocimiento como una Corporación influyente en la cultura del sector empresarial y público de la región, tal que se puedan generar agentes impulsores para el desarrollo del país, que haya cada vez un mayor nivel de productividad y de emprendimiento de alto impacto y transformación social y económica, la I+I+C en la Corporación CUDES tendrá los siguientes campos de I+I+C:

**3.1. Desarrollo del Tejido Social:** es el conjunto de redes personales, categoriales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas o asociativas y mixtas o intersistémicas, que constituyen un activo para los individuos y la sociedad, en razón que les permite ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida de forma integral. La comunidad existe como tejido social, el cual está en proporción directa con el bienestar colectivo. Los principios y valores cristianos participan de esa calidad de vida de forma integral.

**3.2. Cultura Empresarial:** entendida como los aspectos organizacionales, administrativos, financieros, económicos, ambientales, culturales, artísticos y tecnológicos, de recursos humanos, contexto, tendencias, mercadeo y logística de una organización que desarrolla una actividad y genera un intercambio con beneficio.

**3.3. Administración Pública:** reconocida como una de las actividades realizadas por los seres sociales considerados en pleno desarrollo y en las cuales se posibilita la opción de elegir, ser elegido y decidir. Es la consolidación de una ciudadanía activa.

Estos campos de I+I+C son institucionales y a partir de los cuales cada programa deriva sus líneas de I+I+C; estas líneas han de ser discutidas en el comité curricular de cada programa y luego presentadas al comité de I+I+C para ser aprobadas. La aprobación dependerá de si las líneas de I+I+C permiten que haya integración disciplinaria e interdisciplinaria entre docentes y estudiantes, aplicación y

aprehensión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y productos de transformación social, económica y cultural. El comité de I+I+C define el método para dicha aprobación.

#### **Capítulo 4. La formación en I+I+C desde lo curricular**

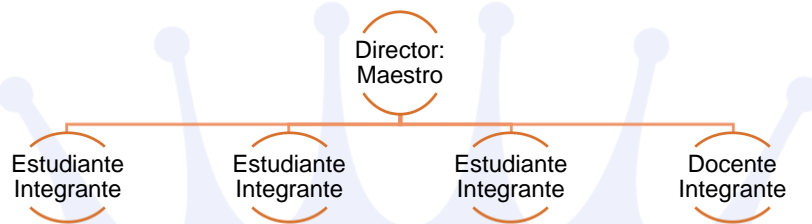
Desde el plan curricular que un estudiante ejecuta en CUDES, las estrategias de aprendizaje basadas en problemas (ABP) tales como Proyecto Integrador, Proyectos de Aula y Proyecto de Grado, se articulan con la formación en I+I+C. De esta forma se contribuye a la generación de competencias en los estudiantes tales que desarrollan un pensamiento crítico, creativo e innovador.

De forma práctica, las actividades académicas que los estudiantes llevan a cabo en el ámbito de la formación de I+I+C, fundamentalmente desarrollan competencias en la búsqueda de datos e información significativa, lectura crítica y escritura de textos académicos, de opinión, de divulgación y científicos, tal que evidencian una formación profesional de alta calidad. Estas competencias del joven investigador, innovador, creador artístico y cultural en la Corporación CUDES, la adquiere al lado de los maestros investigadores, innovadores, creadores artísticos y culturales quienes lideran los proyectos institucionales.

#### **Capítulo 5. Semilleros de I+I+C**

Se conforman por la unión de estudiantes y maestros, del mismo programa o de diferentes programas, con el propósito de llevar a cabo actividades en I+I+C, de temas de interés común, con objetivos claros y estrategias de acción en el corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, la formación en I+I+C en los semilleros estará acorde con el nivel educativo de sus integrantes y siempre garantizando que todos puedan acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones de tal manera que se generen procesos de inclusión formativa a tiempo y a todos por igual. En el diagrama 3 se observa la estructura de un semillero de investigación en la Corporación Universitaria CUDES.

Diagrama 3. Estructura de un semillero de I+I+C en CUDES



Fuente: elaboración propia.

## Capítulo 6. Grupos de I+I+C

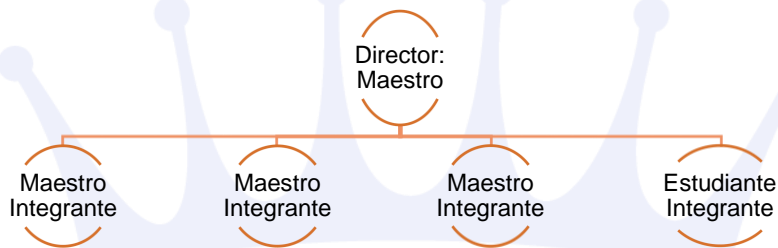
Se conforman por la unión de profesores (internos y/o externos) y estudiantes (internos y/o externos), del mismo programa o de diferentes programas, con el interés de fortalecer las líneas de I+I+C de los programas de CUDES, mediante la producción y aplicación de nuevo conocimiento en contextos definidos en lo social, tecnológico y científico, sin significar, necesariamente, correr la frontera de conocimiento en los campos disciplinares y científicos.

El grupo de I+I+C hace parte fundamental del impacto interno y externo al programa y la institución, por lo cual dentro de sus principales responsabilidades se pueden mencionar las de:

- Sustentar con sus investigaciones, innovación, creación artística y cultural el currículo del programa al cual está adscrito.
- Comprender teórica y empíricamente la formación del conocimiento disciplinar.
- Irrigar a sus integrantes conocimientos de frontera, especialmente a los estudiantes que están en el grupo.
- Llevar a cabo procesos de innovación como el desarrollo de nuevos productos y/o procesos, o mejorar los que actualmente se encuentran.
- Ejecutar actividades culturales y artísticas que permitan el desarrollo humano integral, y alimente el acervo de conocimientos culturales de la región.
- Dar respuestas a las problemáticas sociales, económicas, culturales, administrativas, ambientales y tecnológicas, tales que transformen realidades locales, regionales y nacionales con aporte a la construcción del país.

En el diagrama 4 se puede ver la estructura de un grupo de I+I+C en CUDES.

Diagrama 4. Estructura de un grupo de I+I+C en CUDES



Fuente: elaboración propia.

## Capítulo 7. Medios de divulgación científicos y académicos

Difundir los resultados de las investigaciones, actividades de innovación, creación artística y cultural es esencial para la proliferación del conocimiento, razón por la cual se consideran los siguientes medios de divulgación:

Eventos:

- Llevar a cabo los Encuentros Internos de Semilleros de I+I+C.
- Asistencia y participación en los encuentros de la RedCOLSI, de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica (ACIET) y de otras redes académicas y científicas a nivel regional, nacional e internacional.
- Asistencia y participación en los encuentros regionales, nacionales e internacionales de investigación de ámbitos científicos, tecnológicos, de innovación, artísticos y culturales, políticos, ambientales y de las ciencias sociales y administrativas.
- Desarrollar encuentros de investigación en CUDES con alcance regional, nacional e internacional.
- Hacer y participar en diplomados para desarrollar las competencias de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- Hacer y participar en foros académicos, científicos, de innovación, creación artística y cultural.

Publicaciones escritas:

- Los docentes podrán publicar como resultado de proyectos de investigación, de innovación, creación artística y cultural aprobados por parte de CUDES en:
  - Libros
  - Capítulos de libros
  - Artículos para revistas indexadas
  - Artículos de divulgación
  - Memorias de congresos, encuentros o simposios
  - Documentos de trabajo
  - Boletines divulgativos
  - Cartillas o manuales
  - Informes técnicos
- Tener revistas propias de la universidad:
  - Carácter científico
  - Carácter académico-formativo
  - Carácter empresarial
  - Carácter innovativo
  - Carácter de creación artística y cultural

Sobre los trabajos escritos de los estudiantes:

- Escribir documentos, libros, artículos que hagan visible los aportes de los trabajos de grado con el objeto de motivar la producción intelectual de los estudiantes.
- De los estudiantes que participen con ponencias en los Encuentros Internos de Semilleros de Investigación y que ganen el concurso de mejores exposiciones y trabajo escrito, aparecerán publicados en las memorias del evento.
- De los proyectos integradores que se llevan a cabo cada semestre, se enviarán resúmenes ejecutivos aprobados por el Comité de I+I+C a las diferentes empresas involucradas en el proceso de I+I+C.

## Capítulo 8. Incorporación de resultados de I+I+C

Los postulados de CUDES sobre la investigación, de innovación, creación artística y cultural, conciben como parte fundamental que la formación del estudiante ha de ser integral, por lo tanto, cuando los estudiantes y docentes desarrollan procesos de formación en I+I+C, al tiempo que aportan conocimientos para la sociedad y la

región, retroalimentan su saber y sapiencia personal. En este sentido CUDES considera las siguientes estrategias para incorporar resultados de I+I+C, tanto en el cuerpo estudiantil como en el cuerpo docente:

- **Proyectos de aula y proyectos integradores:** los estudiantes desarrollan competencias básicas para la I+I+C como lectura crítica de textos y de contextos, análisis de datos cualitativos y cuantitativos tanto en dimensiones espacio-temporales y atemporales. En este sentido las actividades docentes en clase son muy importantes. Al finalizar cada semestre se escogerán los mejores proyectos para que sean expuestos a toda la comunidad académica de CUDES, al tiempo que se invitarán empresarios y de igual forma se harán invitaciones abiertas al público interesado. Esto incentivará a la comunidad académica para investigar, innovar y crear artística y culturalmente y cada vez mostrar mejores resultados en I+I+C.
- **Proyectos de grado:** los mejores trabajos se publicarán en la revista virtual de CUDES o en alguna otra publicación que lo amerite. Así se nutrirán las líneas de investigación de los programas.
- **Docentes investigadores:** serán los encargados, entre otras funciones, de dirigir los Trabajos de Grado de los estudiantes, quienes serán asistentes de investigación, de innovación, creación artística y cultural, para recopilar información, tanto cualitativa como cuantitativa, con el fin de que, al finalizar cada semestre, el docente investigador escriba por lo menos un artículo de investigación, con el fin de ser publicado en alguna de las revistas inscritas en la base de datos de Publindex de Colciencias o en alguna que se le asemeje.
- **Centro de Investigaciones y Consultorías para el desarrollo Empresarial y Social (CICES):** incorpora dentro de su acervo de conocimiento las investigaciones empresariales, de innovación, creación artística y cultural que hacen los estudiantes mediante sus prácticas y proyectos integradores, al tiempo que irriga mediante publicaciones virtuales semestrales hacia la comunidad científica y comunidad en general los principales resultados.

## Capítulo 9. Directrices sobre la propiedad intelectual

Como institución confesional cristiana, CUDES vela y defiende todo aquello que propenda por el buen nombre del ser humano y la sociedad. Así mismo, dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en su Misión, Visión y Valores, tiene como uno de sus pilares la cualificación del capital humano con principios y valores

cristianos. De esta manera, en el centro del discurso de CUDES está la defensa y conservación de la propiedad intelectual. También CUDES se acoge a las normas vigentes nacionales e internacionales sobre propiedad intelectual.

CUDES preserva y defiende los derechos de autor entendiendo que son creación de individuos e instituciones que por sus esfuerzos y sus recursos han logrado avances en la ciencia, la tecnología, la innovación, la investigación y creación artística. Por lo cual, entre las normas que defienden y propenden por la propiedad intelectual se pueden mencionar:

- Artículo 61 de la Constitución Nacional de Colombia sobre la Protección a la Propiedad Intelectual.
- Decreto 1360 de 1989.
- Decreto 460 de 1995.
- Ley 599 de 2000 y Ley 1032 de 2006 mediante la cual se penalizan los delitos por la violación de derechos de autor.
- Lo decretado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Son principios orientadores de la directriz de propiedad intelectual los siguientes:

- **Respeto por los autores.** Es deber de la comunidad académica CUDES reconocer y respetar los derechos de autor sobre obras artísticas, académicas, científicas, tecnológicas y/o de innovación. Así mismo se incluyen los saberes tradicionales y producción intelectual de comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas. En este sentido se debe dar siempre el crédito a los respectivos autores, mediante referencias o citas bibliográficas.
- **Deber de los creadores.** Las ideas expuestas por cada uno de los autores en los diferentes medios, como obras artísticas, impresos, medios de radiales, de televisión, sitios web, entre otros, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen los principios de CUDES ni de su comunidad académica.
- **De los derechos morales.** CUDES reconocerá la autoría moral y aportes a toda creación, invención y manuscritos llevados a cabo por parte de sus empleados y personal que tenga alguna relación laboral o civil directa con la Institución Universitaria.
- **De los derechos patrimoniales.** Productos que la comunidad académica haya logrado en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y contractuales con la



Institución. Por ejemplo, material de clases, conferencias, obras artísticas, software, resultados de proyectos de investigación financiados total o parcialmente por CUDES, serán exclusivos de la institución. Los derechos morales serán de los autores y los derechos patrimoniales de CUDES, salvo en un contrato escrito o en el Acta de Propiedad Intelectual que evidencie otras disposiciones.

Serán derechos patrimoniales de los autores, aquellos como resultado de actividades que no hayan sido remuneradas por CUDES.

- **De los convenios.** Deberá quedar en el convenio explícitamente los alcances en derechos patrimoniales y morales de parte de las instituciones involucradas, entre ellas CUDES.
- **Producción de los estudiantes.** Sobre toda producción intelectual de parte de los estudiantes, ellos tendrán el derecho moral, sea que la realicen personalmente o con orientación de un tutor, sin embargo, deberán dar el reconocimiento a CUDES como parte de la comunidad académica a la cual pertenecen y donde se encuentran recibiendo conocimiento de la profesión que desempeñará como egresado.

En caso de que la producción intelectual de parte de los estudiantes sea resultado de algún encargo directo por parte de la institución y ésta pague por ella, sea como joven investigador, integrante de semilleros, asistente de docencia, entre otras figuras, los derechos morales serán de los estudiantes, pero los derechos patrimoniales serán de CUDES.

Como caso especial, cuando el estudiante se encuentra desarrollando su trabajo de grado bajo un proyecto de investigación financiado parcial o totalmente por CUDES, donde el director del trabajo de grado es un docente de CUDES y que hace parte del proyecto de investigación, surge una obra en colaboración y por lo tanto los derechos de autor son compartidos.

- **El Acta de Propiedad Intelectual.** Es un documento formal donde consta el objeto sobre el cual se determinará la propiedad intelectual, incluyendo los derechos morales y patrimoniales, las obligaciones, tiempo de ejecución, términos y fuente de la financiación. Esta Acta será desarrollada por el Comité

de Investigaciones y en caso de que hubiese otros términos de negociación a incluir, podrán intervenir la Rectoría y demás instancias jurídicas de CUDES.

- **Publicaciones.** Siendo objetivo de la Institución irrigar a la sociedad el conocimiento producido por la comunidad académica de CUDES o de terceros, la Institución lo podrá publicar en sus medios institucionales siempre y cuando se cumplan con las normas y directrices de la Dirección de Investigaciones en términos de las publicaciones, así como también siempre y cuando la publicación no infrinja derechos de autor, cláusulas de confidencialidad y/o revele secretos industriales.
- **Patentes.** Toda invención potencialmente patentable que haya sido derivada de algún proyecto de investigación, financiado parcial o completamente por CUDES, deberá darse a conocer por parte de los investigadores a la Institución, siendo la Institución la encargada de decidir si continúa o no con el proceso de la patente, tiempo durante el cual los investigadores deberán mantener la confidencialidad del caso. Los beneficios de la patente serán completamente de CUDES, excepto que se deje claridad sobre la participación de los beneficios en el Acta de Propiedad Intelectual de cada proyecto de investigación.
- **Principio de favorabilidad.** En caso de que haya vacíos en la normatividad de todas las políticas institucionales, documentos oficiales y/o resoluciones de rectoría de CUDES, si llegare a presentarse conflictos por derechos de propiedad, se aplicará el principio que sea más favorable al autor o inventor.
- **De la interpretación e integración.** Si la directriz aquí expresa no contempla explícitamente otros temas de propiedad intelectual, CUDES se acoge a las normas jurídicas colombianas vigentes que regulen los derechos de propiedad intelectual.

## Capítulo 10. La ética en las actividades de I+I+C

Reconociendo ante todo como institución confesional cristiana, que la Biblia es el manual por excelencia y política institucional que el ser humano puede tener para mantener una ética sobresaliente, la Corporación CUDES la acepta total e integralmente, de tal forma que vela y defiende todo aquello que propenda por las actividades de bienestar para el ser humano y la sociedad en general.

Así mismo, la Corporación CUDES se acoge a las normas vigentes nacionales e internacionales sobre la ética y la moral. Por lo tanto, la ética en las actividades de

investigación, innovación, creación artística y cultural (I+I+C) llevadas a cabo en la Corporación CUDES, basa su marco jurídico en:

- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Declaración de Budapest.
- La Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, que la comunidad científica y entes gubernamentales, particularmente el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias), han aceptado como normas para proteger al ser humano en todas las actividades de investigación.

Por lo cual, todas las actividades de I+I+C deben obtener el aval ético del Comité de Investigaciones para comenzar a operar.

Así mismo, debe entenderse que las actividades de I+I+C no pondrán en riesgo moral, ético, espiritual, emocional o físico a los investigadores (docentes o estudiantes), tampoco a los individuos o comunidades objeto de las actividades de I+I+C, ni al cuerpo administrativo y de apoyo involucrado directa o indirectamente. En caso tal que se encuentren indicios de afectación negativa de parte de los proyectos de I+I+C, no se dará el aval ético o en caso de que estén en marcha, se podrán suspender, acogiendo por parte de los investigadores involucrados al reglamento interno profesoral o estudiantil.

En faltas leves relacionadas con los documentos institucionales de Cudes será el comité de ética I+I+C quien delibre y decida sobre la situación, pero en faltas graves se acudirá a un comité de ética externo como ente asesor.

Es importante reconocer de manera explícita que toda actividad de I+I+C en la Corporación CUDES involucra relacionamiento de parte de los investigadores con otros seres humanos, por lo cual, es necesario cuidar el lenguaje a usar, precisar los instrumentos cualitativos y/o cuantitativos de recolección de información, y otros métodos de investigación documental o técnica, de tal manera que no se afecte negativamente algún área del ser humano en el ejercicio de la I+I+C.

## Capítulo 11. La responsabilidad social y ambiental en las actividades de I+I+C

La Corporación Universitaria CUDES vela porque las personas sean responsables socialmente y amigables con el medio ambiente, de tal manera que, en el centro del discurso de la Corporación CUDES está la defensa y conservación del medio ambiente y la responsabilidad por un desarrollo empresarial y social sostenible. También, la Corporación CUDES se acoge a las normas, principios y directrices vigentes nacionales e internacionales sobre las responsabilidades sociales y ambientales; algunas de las cuales se pueden mencionar:

- Ley 1844 de 2017 por medio de la cual se acoge el país de Colombia al Acuerdo de París bajo el convenio marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Los Principios Rectores sobre responsabilidad social empresarial y medio ambiente dictaminados por la Organización de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesta por la Organización de las Naciones Unidas.
- Otras normas, decretos y leyes expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De manera específica, se pueden mencionar principios orientadores de la responsabilidad social y ambiental en la Corporación Universitaria CUDES:

- **Dignidad humana.** La comunidad académica reconoce los derechos fundamentales de las personas como agentes de cambio social y por lo tanto defiende y acata los principios que velen por la dignidad del ser humano.
- **Derechos laborales.** Las actividades de I+I+C serán ejecutadas acorde con los derechos laborales, formación académica, condiciones trabajo dignas y óptimas relaciones de trabajo.
- **Amigables con el medio ambiente.** La Corporación velará porque las investigaciones y trabajos académicos de impacto económico se desarrollen en el marco amigable con el medio ambiente, el salvaguardar la vida humana, y asegurar el bienestar humano actual y futuro.
- **Desarrollo sostenible.** Los procesos de I+I+C tendrán en cuenta en todo momento que es posible crecer y desarrollarse sin desmejorar el medio ambiente que rodea a todos los seres vivos.

## **Capítulo 12. Recursos humanos, tecnológicos y financieros**

CUDES considera que la actividad de I+I+C es esencial en el desarrollo de sus actividades académico-científicas, de innovación, creación artística y cultural, formación estudiantil y profesoral, por lo cual determina los recursos humanos, tecnológicos y financieros para la I+I+C como:

- El equipo docente con dedicación Tiempo Completo o Medio Tiempo con horas de dedicación a las actividades de I+I+C.
- Reconocimiento de tiempo para llevar a cabo proyectos de I+I+C dentro de su carga académica, que, dependiendo del tipo de contrato laboral, del tipo proyecto en I+I+C y de las actividades administrativas del docente, dicha carga podrá variar entre 4 y 20 horas a la semana.
- Recursos financieros para los estudiantes en calidad de asistentes de actividades en I+I+C que podrán ser transferencias monetarias directas o transferencias económicas mediante becas que cubran la totalidad o parcialidad del semestre de estudios en la Corporación Cudes.
- Financiación para la ejecución de proyectos de I+I+C. Esto incluye rubros como: equipos informáticos, software, instrumentos culturales, viáticos, inscripciones a ponencias, salidas de campo, materiales, suministros en general, entre otros. En todo caso, aquellas compras materiales serán propiedad de la Corporación Cudes desde el momento de la adquisición.
- Becas de I+I+C para los docentes que deseen realizar maestrías y doctorados a nivel nacional o internacional.

En todo caso los recursos financieros estarán sujetos al presupuesto anual que apruebe la Rectoría.

## **Capítulo 13. Convenios y asociaciones relacionadas con las actividades de I+I+C**

Los convenios y asociaciones relacionados con I+I+C son importantes para el crecimiento y desarrollo de la Corporación CUDES, el posicionamiento de la institución en la región y en el país de tal forma que se logre cumplir con la visión, y también como un medio para afianzar las relaciones de los docentes y estudiantes con otras instituciones. En este sentido, los convenios y asociaciones son medios

que permitan lograr los objetivos misionales de la Corporación, desde la unidad como estudiantes y docentes hasta la institución en sí misma.

Para la Corporación Universitaria CUDES, las firmas de convenios marco se llevan a cabo para establecer con otras instituciones compromisos y principios cooperación generales, que luego se traducen de forma específica a las áreas de I+I+C con convenios específicos. De las actividades en I+I+C conjuntas dependerán los resultados, también conjuntos, y por lo tanto se ha de generar externalidades positivas en las regiones o áreas locales donde se encuentren las instituciones y/o donde se ejecuten los proyectos de I+I+C.

Por su parte las asociaciones de I+I+C, serán aquellas organizaciones donde la Corporación junto con varias instituciones y/o empresas, podrá llevar a cabo proyectos de I+I+C de impacto multilateral.

En ambos casos, convenios y asociaciones, serán válidos con la firma del Rector de la Corporación CUDES, y luego divulgados por las Direcciones de Programa y la Dirección de Investigaciones a toda la comunidad académica de CUDES.

Los docentes y estudiantes podrán aprovechar todos y cada uno de los convenios firmados y así mismo favorecerse de las asociaciones a las cuales la Corporación CUDES se adhiera. Será necesario, sin embargo, que cada una de las personas que representan la Institución CUDES ante las diferentes asociaciones, tengan presentes las políticas de I+I+C escritas en este documento, dando fiel cumplimiento a lo aquí expresado.

#### **Capítulo 14. Conformación del Comité de I+I+C**

El Comité de I+I+C es un órgano fundamental que regula y supervisa las actividades de I+I+C en cada uno de los programas, el cual se conforma de la siguiente manera:

- El Director de Investigaciones o el Coordinador Investigaciones, según sea el caso, quien preside el comité.
- El Director del Centro Cultural y Deportivo.
- El Director de Proyección Social, el Coordinador de Emprendimiento o el Coordinador de Actividad Empresarial, según sea el caso.
- El Coordinador de Semilleros de Investigación.

- Los Directores de los programas académicos.
- Un Director de alguno de los Grupos de Investigación.
- Invitados requeridos.

## Capítulo 15. Funciones del Comité de I+I+C

Son funciones del Comité de I+I+C:

- 1) Reuniones periódicas por convocatoria de quien preside el Comité.
- 2) Evaluar y aprobar las propuestas, grupos y semilleros de I+I+C. Una vez revisados, el Comité comunicará su decisión a los maestros líderes involucrados en el respectivo proceso.
- 3) Elaborar y ajustar el procedimiento para las propuestas de I+I+C y que permitan la autoevaluación de los avances en los distintos proyectos de I+I+C que se encuentren en curso.
- 4) Estudiar y aprobar los nombramientos de los pares evaluadores internos o externos para la aprobación de proyectos y la evaluación de sus resultados parciales o finales.
- 5) Aprobar las nuevas líneas de I+I+C presentadas por los Programas Académicos.
- 6) Modificar o suprimir líneas de I+I+C existentes por no productividad académica, investigativa, cultural y/o artística.
- 7) Aprobar el cronograma de convocatorias para la presentación de los proyectos de I+I+C.
- 8) Elaborar el programa de publicaciones y difusión de las actividades en I+I+C.
- 9) Llevar a cabo la veeduría académica para salvaguardar los derechos de autor y de propiedad intelectual. Así mismo, velará por que se cumpla la Política Institucional de Propiedad Intelectual.
- 10) Velar por el cumplimiento responsable y ético de los proyectos de I+I+C desarrollados directamente por integrantes de la comunidad Cudes o que participen en proyectos de I+I+C de otra institución. En este sentido, al aprobar proyectos de I+I+C deberá expedir el aval ético.
- 11) Elaborar la reglamentación y acompañamiento de la estrategia del aprendizaje basado en proyectos: proyectos de aula, proyecto integrador y proyectos de grado.
- 12) Analizar la ejecución del presupuesto del año anterior y elaborar el presupuesto anual de I+I+C del año siguiente.